

## SOLICITUD DE REINTEGRO DE GASTOS MÉDICOS

<b>SELLO DE ENTRADA</b>	<p><b><u>DATOS DEL PACIENTE</u></b>  <b>APELLIDOS Y NOMBRE:</b> .....</p> <p><b>D.N.I.:</b> .....</p> <p><b>N.º TARJETA SANITARIA (TSI):</b> .....</p> <p><b>TELÉFONO:</b>..... correo @ .....</p> <p><b>DOMICILIO NOTIFICACIONES:</b> .....</p> <p><b>LOCALIDAD:</b> ..... <b>COD. POSTAL</b> .....</p>
-------------------------	--

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PACIENTE (menores e incapacitados):**  
**APELLIDOS Y NOMBRE:** .....

**D.N.I.:** .....

**DOMICILIO NOTIFICACIONES:** .....

**Debe acreditarse la representación legal (Libro de Familia, Nombramiento tutor o curador)**

**FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN (pueden ampliarlo en hoja aparte)**

  
  
  
  
  
  
  
  
  
  

**Documentación que aporta: (marque con una X)**

Informes médicos (particulares)	<input type="checkbox"/>	Otros informes médicos que desee aportar	<input type="checkbox"/>
Facturas originales del gasto	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>

**DATOS BANCARIOS: Del solicitante o representante legal en su caso**

**Código Cuenta Cliente:**

ES																			
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Fecha:** .....

**Firma del Solicitante (representante legal, en su caso):**

Podrá presentar esta solicitud por duplicado, de forma que una de las copias será sellada y le servirá de justificante de presentación de su solicitud. A partir de dicha fecha la Administración dispone de un plazo de 3 meses para dictar y notificar la oportuna Resolución, salvo suspensiones previstas en la Ley y que le serán notificadas en su caso, transcurrido el cual sin que esto se haya producido podrá entenderse desestimada su petición, por silencio administrativo (art. 21.4 de Ley 39/2015 de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública).

Los datos personales recogidos figuran en el Registro de usuarios del Sistema Sanitario de Aragón, cuya finalidad es acreditar el derecho a la asistencia sanitaria e información sobre el uso de las prestaciones por los usuarios. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Asistencia Sanitaria y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Vía Universitat, 36 de Zaragoza, todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 11 y ss. de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del art. 12 y ss del Reglamento Gral. de Protección de datos de la Unión Europea 2016/679 del Parlamento Europeo y del consejo, de 27/4/2016.